

D escribiendo colecciones: ¿inventarios, catálogos, dosieres...?

Modera:

EVA MARÍA ALQUÉZAR YÁÑEZ

Intervienen:

MARÍA ISABEL BRAVO JUEGA
CARMEN PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO
ANTONIO LIMÓN DELGADO
MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA SAIZ

Introducción

EVA MARÍA ALQUÉZAR YÁÑEZ
Museo Arqueológico Nacional

Un buen sistema de documentación representa en los museos un apoyo fundamental del acceso físico e intelectual al Patrimonio que custodian, tanto por parte del personal técnico responsable del mismo, como por parte de investigadores y público en general.

Teniendo esto en cuenta, hay que señalar que el tratamiento técnico-documental de los fondos museográficos ofrece hoy en nuestro país un panorama notablemente diverso. El abanico de instrumentos documentales utilizados abarca desde las tradicionales fichas manuales que han de multiplicarse en diferentes catálogos, hasta las técnicas informáticas más avanzadas. A su vez, el ámbito de documentación de las colecciones difiere según los casos, atendiéndose en mayor o menor grado los diferentes tipos de fondos (museográficos, documentales, bibliográficos, administrativos) y las diferentes gestiones (ingresos, entradas temporales, movimientos, documentación gráfica, conservación...).

Por otro lado, la necesidad del intercambio de información crece a todos los niveles, obligándonos a trabajar en la búsqueda de sistemas homogéneos. Se han llevado a cabo iniciativas individuales, algunas de ellas extendidas a más o menos grandes áreas; pero pese a que ya son abundantes y meritorios los trabajos realizados en este ámbito, la situación actual dista mucho de la clarificación de conceptos y unificación de sistemas de recogida de información sobre nuestras colecciones. Queda todavía pendiente un importante paso: el de la unificación general de criterios.

Aunque el desarrollo de estas jornadas gira en torno al concepto de un sistema de documentación que integra informaciones sobre varias categorías de fondos y diversas clases de gestiones alrededor de los mismos, el tema sobre el que en esta ocasión queremos debatir, aun siendo sólo una parte de este sistema integral, quizá es el que tradicionalmente ha centrado los estudios, trabajos y discusiones sobre la Documentación en los Museos: Nos estamos refiriendo a los fondos museográficos, su identificación, descripción y estudio científico.

Ya Joaquín M^a Navascués, en sus conocidas *Instrucciones para la redacción del inventario general, catálogos y registros...*, normativa habitualmente utilizada en una gran parte de los museos españoles durante los últimos 50 años, basaba su descripción del trabajo documental de los museos en este ámbito de la descripción y estudio de los fondos museográficos, materializándolo en tres instrumentos documentales: el Inventario General, el Catálogo Sistemático y el Catálogo Monográfico.

Estudios posteriores sobre documentación museística han partido igualmente de una descripción y catalogación científica más o menos exhaustivas de los fondos museográficos, prestando en general escasa atención a los procesos de gestión que se generan en torno a éstos u otro tipo de fondos, procesos que forman parte del quehacer habitual de los museos.

En líneas generales, podemos señalar algunos de los problemas básicos que plantea el sis-

tema tradicional de documentación museística en lo que se refiere a los fondos museográficos:

1. Multiplicación de los números asignados a cada objeto museográfico (registro, inventario, catálogo monográfico,...) y disparidad de criterios para asignar números de inventario a los objetos: número currens, numeración de expediente, diferentes combinaciones de números y siglas etc.

2. Las fichas de catálogo de Navascués no responden a las necesidades de catalogación de los diferentes tipos de objetos museográficos, lo que ha producido una personalización de estos instrumentos documentales según las disciplinas y, en muchas ocasiones, según los criterios de cada museo o cada conservador

3. El Catálogo Monográfico se ha convertido en un dossier en el que se han acumulado, no sólo estudios científicos y noticias diversas sobre los objetos, sino también documentación que por su naturaleza es administrativa y que ha dejado de ocupar su lugar dentro de la seriación correspondiente que reconstruye el funcionamiento y la historia del museo. De hecho, el "expediente" de Navascués se ha constituido como la base del catálogo monográfico.

Una de las cuestiones que se presentan confusas a la hora de abordar procesos de normalización es el de la relatividad de los tradicionales conceptos de Inventario y Catálogo. Esta confusión es evidente si tenemos en cuenta la definición que da de ambos conceptos el propio Navascués y la que recoge el Reglamento de

Museo

Describiendo colecciones: ¿inventarios, catálogos, dosieres...?

Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos (Real Decreto 620/1987). Navascués definió la finalidad del Inventario General como la identificación de los fondos con independencia de su significación científica o artística dentro de las colecciones; en cambio, el artículo 12.1 del Reglamento dice que el Inventario tiene por finalidad identificar pormenorizadamente los fondos asignados al museo y los depositados en éste, con referencia a la significación científica o artística de los mismos. El fin del Catálogo es para Navascués la clasificación de los objetos del museo según un orden científico conveniente a la naturaleza de los fondos y a las características históricas, artísticas y arqueológicas de la comarca a que corresponden. Según el Reglamento, el Catálogo tiene como finalidad documentar y estudiar los fondos asignados al Museo y los depositados en el mismo en relación con su marco artístico, histórico, arqueológico, científico o técnico, debiendo contener los datos sobre el estado de conservación, tratamientos, biografía, bibliografía y demás incidencias análogas relativas a la pieza.

Si comparamos estas definiciones, es clara la diferente apreciación sobre el significado de ambos conceptos. Pero al margen de la dificultad de definir qué elementos descriptivos son meramente identificativos y cuáles resultado de una clasificación, y en qué instrumentos deben estar cada uno de ellos, la utilidad que para el trabajo manual podía presentar la confección de fichas con contenidos parcialmente distintos

y ordenadas por encabezamientos diferentes, desaparece con el tratamiento informático de la documentación.

Además de esta distinción en los niveles de descripción de los fondos museográficos, otro problema que presenta el sistema propuesto por Navascués es que se ideó básicamente para museos arqueológicos, por lo que resultó inadecuado para museos de otras disciplinas, que se han visto obligados a diseñar los instrumentos documentales a su medida, según los criterios de cada centro o cada conservador. Incluso en museos arqueológicos, que normalmente custodian gran variedad de fondos, no sólo estrictamente arqueológicos, se han ido ideando nuevas "fichas" de contenidos parcialmente diferentes, aunque por lo general siempre dentro del sistema del inventario y catálogos.

Teniendo en cuenta esta disparidad de sistemas, debemos replantearnos qué elementos descriptivos y clasificatorios creemos necesarios a la hora de inventariar, describir y catalogar las colecciones de los museos. Con la utilización de herramientas informáticas, la traducción de la distinción entre inventario y catalogación podría estar en la existencia de campos identificativos de obligada cumplimentación, a modo de ficha mínima de todos los fondos del museo, dentro de la ficha catalográfica completa que se determine utilizar.

Es precisamente en esta ficha de catalogación en la que debemos detenernos para reflexionar sobre una serie de problemas: ¿Qué ele-

mentos descriptivos y clasificatorios debe contener? ¿Qué nivel de descripción suele alcanzar la práctica habitual de la catalogación y cuál sería el realmente apropiado? ¿Es posible establecer una ficha común, o son necesarias fichas especializadas según los tipos de colección y la disciplina desde la que se aborden? ¿Es posible establecer unos nombres comunes a los diferentes epígrafes descriptivos y clasificatorios que sean suficientemente significativos para los especialistas de cada área temática?

Una cuestión previa para poder responder a estas preguntas es la de definir desde qué punto de vista tenemos que documentar las colecciones de los museos, como elementos enmarcados dentro de una determinada disciplina científica (ya sea la historia, la antropología, la historia del arte, la botánica, la zoología, etc.), o como bienes integrantes de una categoría mucho más amplia como es el Patrimonio Histórico, categoría en la que por definición se incluyen todas las colecciones de los museos. No se trata de establecer una incompatibilidad entre ambos planteamientos, pero sí de definir a qué se debe dar prioridad para documentar nuestros fondos museográficos.

Si son los intereses disciplinares los que predominan, es evidente que el conjunto de epígrafes descriptivos y clasificatorios utilizados deben responder a todas y cada una de las posibles entradas de información que puedan ser requeridas en un riguroso análisis científico de los objetos o especímenes, respondiendo las denominaciones de los campos a la terminología pro-

pia y particular de la disciplina científica en cuestión. En este caso, el interés en la intercomunicabilidad de la información será escaso, limitándose al intercambio que pueda realizarse entre colecciones, no sólo de una misma disciplina, sino de una misma especialidad dentro de ésta.

Si en cambio consideramos como básica la concepción de las colecciones como Patrimonio Histórico, el mayor interés residirá en los elementos comunes que pueda presentar su descripción y clasificación, que no por ello tendrá menor categoría científica. El diseño de la ficha deberá determinar qué epígrafes pueden responder a conceptos equivalentes en las diferentes disciplinas, unificando su denominación para lograr el máximo común en la estructuración de la información; así, por ejemplo, se podrían unificar clasificaciones como las de Estilo, Época, Cultura, Grupo Cultural o Lingüístico, Período Histórico, Serie Numismática etc. bajo un epígrafe como Contexto Cultural, en el que podríamos encuadrar, según las disciplinas, conceptos como los de Renacimiento, Cultura Ibérica, Grupo Jíbaro, Período Taifas o Roma-República; o bien podríamos unificar clasificaciones tipológicas, subclasificaciones funcionales o formales, modelos comerciales, etc. en un epígrafe denominado Tipología, que acogería clasificaciones del tipo Dressel 20, Crátera de campana, Arcabuz de rueda, Cruz procesional o Modelo Minolta X-700. De este modo se facilitará la comunicación entre las instituciones gestoras del Patrimonio, no sólo entre centros de una misma especialidad.

Museo

Describiendo colecciones: ¿inventarios, catálogos, dosieres...?

Si lo que pretendemos es crear un instrumento de identificación y catalogación común del Patrimonio de los museos, según la opción elegida deberemos realizar, bien una agregación de todos los epígrafes que demanden todas las disciplinas afectadas, bien una síntesis de ellos. En este punto debemos plantearnos en qué nivel de exhaustividad deja de ser operativa una ficha de inventario/catálogo, tanto por exceso como por defecto. No obstante, no es el objetivo fundamental lograr una ficha corta para simplificar la tarea de la catalogación; la simplificación y el logro de la máxima eficacia en la recuperación de la información exigen una estructuración detallada de los datos, aunque pueda parecer compleja una ficha con varias decenas de epígrafes y subepígrafes.

En este sentido, recientemente se han publicado varios trabajos en el ámbito de los museos y el Patrimonio Histórico en general que han establecido estándares documentales para la descripción y catalogación del Patrimonio. Entre ellos podemos destacar las *Directrices Internacionales para la Información sobre los Objetos de los Museos (CIDOC, ICOM)*, *Spectrum (MDA)*, o las *Categorías para la Descripción de Obras de Arte (Getty Art History Program)*. El resultado de todos estos trabajos ha sido la definición de unas estructuras de información basadas en una concepción unitaria de los objetos en cuanto a sus epígrafes de identificación, descripción, catalogación y gestión, y en una

estructuración detallada en categorías y subcategorías de información, alcanzando cada uno de ellos distinta complejidad.

Parece que la línea de definición de un sistema normalizado debería orientarse en este sentido, estableciendo distintos niveles de profundidad en la documentación de los fondos museográficos, según se trate de inventariar, describir o catalogar las colecciones.

Una vez establecidos los epígrafes utilizables para el tratamiento documental de los fondos museográficos, un segundo nivel de acuerdo es necesario para la normalización de la información: de acuerdo con el nivel de exhaustividad en la descripción y catalogación de las colecciones, habrá igualmente que determinar el grado de concreción con el que se introducirá la información en cada uno de los epígrafes elegidos; es decir, para describir el proceso técnico de fabricación de un objeto cerámico, ¿debemos limitarnos al detalle de sus técnicas decorativas?, ¿debemos detallar también las técnicas que han dado la forma al objeto y el tipo de cocción que ha sufrido?, ¿o debemos ir más allá y comenzar la descripción de las técnicas en el momento inicial de tratamiento de la materia arcillosa?; ¿Qué tipo de marcos cronológico-culturales utilizaremos para encuadrar los objetos? ¿Utilizaremos períodos muy generales y amplios? ¿Concretaremos a marcos más particulares, que no coincidirán geográfica ni cronológicamente según el objeto del que tratemos y su procedencia?

Un tercer nivel de normalización se deberá aplicar al vocabulario utilizado para expresar los contenidos, pues de nada servirá acordar qué información vamos a suministrar si ésta adopta distintas formas de expresión, haciendo muy difícil la recuperación de todos los datos potencialmente disponibles.

Esta necesidad de acuerdo en la entrada de las distintas informaciones que estructuran la documentación de los objetos museográficos, hace necesaria la creación de vocabularios controlados, organizados de distintas formas según al tipo de información que acompañen (listados simples, listados jerárquicos, tesauros, etc.). Por supuesto que la elaboración de estos instrumentos dependerá en gran medida de la orientación general que demos a la documentación de las colecciones, como hemos comentado anteriormente, si bien algunos de ellos serán comunes a las diversas disciplinas.

El uso de normas comunes presenta grandes ventajas, tanto para la gestión de la información en modelos no automatizados, como sobre todo para proporcionar una sólida base para la informatización, sirviendo sobre todo a la protección a largo plazo del valor de los datos. La mayor parte de la inversión en la informatización no reside en el costo del hardware y el software, sino en el costo de la recopilación de la información y el tiempo requerido para introducirla en el sistema. La tecnología utilizada podrá cambiar; transfiriéndose los datos a diferentes equipos y programas; pero una información coherente no perderá su valor.

Además, como ya hemos señalado, las normas son una base esencial para compartir la información.

En conclusión, podemos formular una serie de cuestiones:

¿Qué tipo de información sobre nuestras colecciones necesitamos recopilar en los instrumentos documentales? ¿Un mero inventario, estudios científicos especializados, dosieres de todo tipo de información relacionada con el objeto...?

¿Dónde acaba el inventario y empieza el catálogo? ¿Tiene sentido, pensando en la informatización de estos instrumentos, hacer la separación tradicional entre ambos?

¿Debemos intentar buscar el máximo común entre las diferentes disciplinas desde las que estudiamos los fondos museográficos? ¿Optamos por fichas especializadas según las distintas materias científicas e incluso según la especificidad de cada colección? ¿Buscamos un punto medio haciendo concesiones terminológicas en las denominaciones de los epígrafes descriptivos y clasificatorios, a pesar del factor de confusión que puede suponer para los usuarios? ¿En qué nivel de exhaustividad deja de ser efectiva una ficha de inventario/catálogo?

¿Cuándo vamos a dejar de considerar las colecciones de los museos desde el punto de vista de las disciplinas, para verlas desde el punto de vista del Patrimonio Histórico y Cultural?

¿Es útil y necesario el intercambio de información entre diferentes centros de la misma o distintas temáticas, o no merece la pena el esfuerzo de buscar puntos comunes?